

Artículo 13, Apartado II, inciso «e», Decreto N° 3413/79 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la E.P.E.T. N° 1 «Antártida Argentina» al Sr. Víctor BIBE, a partir del 01 de septiembre de 1994 y mientras dure en sus funciones.

1113/94 - Prorróguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Inf. Sumaria originada en el ámbito de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura, dispuesta por Resolución S.E.y C. N° 232/94 y tramitada por Expediente N° 79830/94, contados a partir del 22 de Noviembre de 1994.

1114/94 - Prorróguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Inf. Sumaria originada en las actuaciones sobre situación de la docente ZAMORANO, Nora del Valle, dispuesta por Res. S.E. y C. N° 249/94 y tramitada por Expediente N° 1990/94, contados a partir del 22 de Noviembre de 1994.

1115/94 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía Artículo 13, Apartado II, Inciso «e», Decreto N° 3413/79 en el cargo de Regente de Cultura Técnica Interino, turno tarde; de la E.P.E.T. N° 1 «Antártida Argentina» de la ciudad de Ushuaia, al Sr. Héctor Hugo MARINI, a partir del 17 de Octubre de 1994.

1116/94 - Instruir Sumario Administrativo en relación a las presuntas irregularidades cometidas en el uso del servicio telefónico, en el ámbito de este Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

1117/94 - Autorizar el ingreso a los C.E.N.S. a aquellos alumnos que como mínimo cumplan dieciocho (18) años hasta el 30 de junio del período lectivo para el cual se inscriben.

1118/94 - Prorrogar por un (1) año y por única vez la licencia sin goce de haberes por razones particulares, Artículo 6°, Apartado IV, Inciso «e» a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Provincial N° 21 de la ciudad de Río Grande, Sra. Carla Giovana FULGENZI a partir del 18 de septiembre de 1994.

1119/94 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, Artículo 13, Apartado II, Inciso «e» Decreto N° 3413/94 en el cargo de Ayudante de Cátedra Asignatura Cerámica dieciocho (18) Hs. del Centro Poliv. de Arte Río Grande, Sra. Gladys Susana DIAZ, a partir del 04 de agosto de 1994.

1120/94 - Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares en tres (3) meses. Cátedra Interinas, catorce (14) Hs. Cátedra Titulares y en el cargo de TP04, del Colegio Provincial «José Martí» de la ciudad de Ushuaia, a la Sra. Marta del Cannon KEEGAN a partir del 29 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 1994.

1121/94 - Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de seis (6) Horas Cátedra Interino; Asignatura Técnica y Práctica Contable del «Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15» de la ciudad de Ushuaia, Sr. Luis Alberto BARAGIOLA, a partir del 10 de junio y hasta el 06 de diciembre de 1994.

1122/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 50/94 S.E.P., mediante la cual la Supervisión Escolar Primaria avala el cambio de actividades solicitado por la Dirección de la Escuela N° 31.

1123/94 - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución M.E. y C. N° 982/94, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1° - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 122 de la Sup. Esc. de Nivel Primario de Río Grande, mediante el cual se avala el viaje de estudios de los alumnos de 7° grado de la Escuela N° 5 «José María Beauvois» durante los días 21 al 30 de octubre de 1994 a la ciudad de Carlos Paz, Córdoba.

1124/94 - Dejar sin efecto al Resolución N° 083/94 de la Subsecretaría de Educación y Cultura; mediante la cual se comisiona a la Vicedirectora Interina de la Escuela Provincial N° 21 «Provincias Unidas», Sra. Nidia Gladys MARTINEZ, para cumplir funciones de Instructora Sumariante en la ciudad de Río Grande a partir del 01 de noviembre de 1994.

1125/94 - Prorrogar por un (1) año y por única vez la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Provincial N° «Domingo F. Sarmiento» de la ciudad de Ushuaia, Sra. Mirta Beatriz PELLO - Leg. 60889 - a partir del 12 de octubre de 1994, por el término de un (1) año y por única vez.

1126/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 197/94 de la Sup. Escolar de Nivel Primario de Río Grande, mediante el cual se justifican las inasistencias de los alumnos de 7° grado de la Escuela N° 4 «Remolcador Ara Guaraní» y a los docentes acompañantes, durante los días 26 al 28 de octubre de 1994, debido a su traslado a la ciudad de El Calafate, Sta. Cruz.

1127/94 - Ratificar en todos sus términos la disposición N° 191/94 S.E.N.F.P.U., mediante la cual se avala el proyecto denominado «Salidas y Campamentos» organizado por el Jardín de Infantes N° 4 «Arco Iris» de la ciudad de Río Grande, consistentes en viajes educativos a las Estancias «María Benetti», «José Menéndez» y «Tóthum», durante los días 12, 13, 26 y 27 de noviembre de 1994.

1128/94 - Prorróguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada sobre accidente de trabajo docente Stella Maris LUDUEÑA, dispuesta por Res. S.E.y C. N° 232/94 y tramitada por expediente N° 7600/94 contados a partir del 22 de noviembre de 1994.

1129/94 - No hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente ALONSO, Lidia - Leg. 3586 - contra la Disposición N° 1/94 de la Dirección de Administración de este Ministerio de Educación y Cultura.

1130/94 - Prorróguese por el término (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada en la denuncia sobre violencia física hacia su hijo David PERALTA LOPEZ, dispuesta por Resolución M.E. y C. N° 1006/94 y tramitada por Expte. N° 7140/94, contados a partir del 01 de diciembre de 1994.

1131/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 080/94 S.E.E.E., mediante el cual la Supervisión Escolar de Escuelas Especiales autoriza el Proyecto Terapéutico de Natación para alumnos Irregulares Motores, diagnóstico Parálisis Cerebral y Deficientes Mentales Moderados con Trastornos Psicomotrices, presentado por la Escuela Especial N° 2 «Casita de Luz».

1132/94 - Dejar sin efecto la comisión de servicios de la Sra. Marisa Luz DUME, en el Bloque Radical de la Legislatura Provincial, autorizada por Resolución M.E. y C. N° 442/94 a partir del 01 de setiembre de 1994.

1133/94 - Desestimar la presentación de fecha 01 de Setiembre de 1994 interpuesta

por la docente Roxana BERNHARSTU, contra la Resolución C.P.E. N° 219/94.

1134/94 - No computar como inasistencia la ausencia en que incurrieren las docentes TAFIA, Patricia - Leg. 65689 - PACHECO, Ruth - Leg. 63814 - y CUFONE, Marcela - Leg. 54025 - durante el 02 de diciembre de 1994, debido a la necesidad de afectación al cierre de tareas desarrolladas por la Coordinación de Equipos Interdisciplinarios de Nivel Secundario.

1135/94 - Declarar de Interés Educativo el «Primer Encuentro Provincial de Prevención, Educación y Arte» llevado a cabo durante los días 21 al 24 de noviembre de 1994 en nuestra ciudad.

1136/94 - Ampliar los términos vertidos en el Artículo 1° de la Resolución N° 761/94 del Ministerio de Educación y Cultura, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, en el cargo de seis (6) hs. cátedra titular de Matemática de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de la ciudad de Río Grande a la Sra. María Inés MARTINEZ en el período comprendido entre el 03 al 24 de octubre de 1994.

1137/94 - Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares en cuatro (4) horas de enseñanza, asignatura curriculum del Instituto Provincial de Enseñanza Superior «Florentino Ameghino», de la ciudad de Ushuaia a la Sra. Patricia Rosa BRITTELLA, a partir del 22 de agosto de 1994 y hasta el 04 de febrero de 1995.

1138/94 - Ampliar los conceptos de la Resolución M.E. y C. N° 1052/94 en su Artículo 1° en forma quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1° - Comisionar al Personal de la Dirección de Bibliotecas, docente y administrativo, detallado en el anexo I de la presente Resolución, a los efectos de no computar las inasistencias que incurrieren durante los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, debido a su traslado a la ciudad de Río Grande, como así también a todos los docentes que participen del «Encuentro Puegoño por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones».

1139/94 - Comisionar a docente Sra. Marta BALAN, en el cargo de Coordinadora Zonal de Nivel Medio de la ciudad de Río Grande, de la Junta para las Actividades Culturales Educativas, a partir del 01 de octubre de 1994.

1140/94 - Conceder licencia por razones especiales a la Prof. Cristina María MIKULICIAN en diecisiete (17) hs. cátedra titulares, Asignaturas Matemática, Inglés, Lengua, Sistema de Procesamiento de Datos y en dos (2) hs. cátedra interinas, Asignatura Investigación Operativa, de la E.P.E.T. N° 1 de la ciudad de Ushuaia a partir del 02 de mayo y hasta el 16 de diciembre de 1994.

1141/94 - Dar de baja por renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Anticipo a la Maestra de Grado Titular y Vicedirectora Interina de la Escuela Provincial N° 22 «Santa Golondrina» de la ciudad de Ushuaia, Sra. Silvia Lihana MORELDO, S. Leg. 60955 - a partir del 10 de noviembre de 1994.

1142/94 - Dar atención al Traslado Definitivo Interjurisdiccional a una escuela de la localidad de Lago Puelo o Cerro Rodal, Provincia de Chubut, solicitado por la Maestra Recuperadora Titular de la Escuela Provincial N° 3 «Monseñor Fagnano» de la ciudad de Ushuaia, Sra. Ester Mercedes JASID.

1143/94 - Dar atención al Traslado Definitivo Interjurisdiccional a una escuela de la localidad de Lago Puelo o Cerro Rodal, Provincia de Chubut, solicitado por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Provincial para Adultos N° 1 «Yejan Acañix» de la ciudad de Ushuaia, Sra. Ester Mercedes JASID.

1144/94 - Dar de baja por renuncia para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Provincial N° 26 «Senadores Fuegos» y Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Provincial para Adultos N° 2, ambos Establecimientos de la ciudad de Río Grande: Patricia O'CONNOR, a partir del 01 de diciembre de 1994.

1145/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 67/94 S.E.N.F.P.U., mediante la cual la Supervisión Escolar de Nivel Primario Ushuaia avala el Viaje de Estudios realizado por los alumnos y docentes de 7° grado de la Escuela N° 9 «Comandante Luis Piedrabuena» a la Hostería Kaiken durante los días 16 al 18 de noviembre de 1994.

1146/94 - Ampliar la comisión del docente Sr. Raúl María CARLES - Leg. 62480 - en el cargo de la carga mediante Resolución M.E. y C. N° 1023/94, en el cargo de Secretario Suplente de la Escuela N° 29 de la ciudad de Ushuaia, a fin de continuar cumpliendo funciones de apoyatura técnico pedagógica en la Comisión Transitoria N° 135 - a cargo del 15 y hasta el 31 de diciembre de 1994.

1147/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 66/94 S.E.N.F.P.U., mediante la cual la Supervisión Escolar de Nivel Primario Ushuaia avala el viaje de Estudios realizado por los alumnos y docentes de 7° grado de la Escuela N° 1 «Donato Faustino Sarmiento», a la localidad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, durante los días 10 al 15 de noviembre de 1994.

1148/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 65/94 S.E.N.F.P.U., mediante la cual la Supervisión Escolar de Nivel Primario Ushuaia avala el viaje de Estudios realizado por los alumnos y docentes de 7° grado de la Escuela N° 3 «Monseñor Fagnano» a la Hostería Kaiken y a la ciudad de Río Grande, durante los días 14 al 15 de noviembre de 1994.

1149/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 71/94 S.E.N.F.P.U., mediante la cual la Supervisión Escolar de Nivel Primario Ushuaia avala el viaje de estudios realizado por los alumnos y docentes acompañantes de los alumnos de 7° grado de la escuela mencionada, indicadas en el Anexo I de la Disposición N° 71/94.

1150/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 202/94 S.E.E.E., mediante la cual se avala la realización del viaje organizado por la Escuela Especial N° 1 de Río Grande, al Centro Campamentil del Club Y.P.F. durante el día 28 de noviembre de 1994.

1151/94 - Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 203/94 S.E.E.E. de la Supervisión Escolar de Escuelas Especiales mediante la cual se avala la realización del viaje organizado por la Escuela Especial N° 3 «Integración Plena» de la ciudad de Río Grande, al camping de la Laguna del Inacio, durante el día 28 de noviembre de 1994.

1152/94 - Delegar en Comisión de Servicios, a la ciudad de Buenos Aires al Secretario Provisor del Sr. Ministro de Educación y Cultura, Sr. Eduardo GALEGO, en los días 12 y 15 de diciembre de 1994, quien se trasladará a la mencionada